



CITACION A LA CUARTA AUDIENCIA PUBLICA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - CONVOCATORIA No. 087 de 2009 ADELANTADA POR LA CNSC PARA PROVEER EMPLEOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Siguiendo las orientaciones contenidas en la Resolución 207 del 23 de febrero de 2010 por medio de la cual se reglamentaron las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y una vez conformadas las listas de elegibles de las Convocatorias Nos. 056 a 122 de 2009, corresponde continuar el proceso con la realización de las Audiencias Públicas para seleccionar institución educativa por parte de quienes integran la lista de elegibles en cada entidad territorial.

Por Resolución número 1161 del 10 de marzo de 2010 la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación que hacen parte de las convocatorias 056 a 122 de 2009.

El Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de Educación del Departamento se permite citar a los aspirantes docentes y directivos docentes que conforman los listados de elegibles para participar en la Audiencia Pública de Selección y asignación de plazas vacantes.

3 DE FEBRERO DE 2011
Jornada Mañana

Lugar Audiencia: Auditorio Secretaría de Educación
Dirección: Av. 3E No. 1E-46 Barrio La Riviera
Horario registro: 7:30 a.m.
Hora Inicio de la audiencia: 8:00 a.m.

Plazas convocadas Básica Primaria: 21 plazas

Aspirantes citados según orden de mérito posición 214 a 234 de la Lista de elegibles para proveer el cargo de Docente en Básica Primaria, garantizando la provisión de las vacantes convocadas con la citación a la audiencia hasta un 10% más de integrantes de la lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.

Un Norte Para Todos
Avenida 3E No 1E 46 La Riviera
PBX (7) 575 2038 y 575 2895
FAX (7) 575 2666
www.sednortedesantander.gov.co
San José de Cúcuta – Colombia





ITEM	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE DOCENTE
1	214	58,5	13474442	SARMIENTO QUINTERO RUBEN DARIO
2	215	58,5	60264739	CARRILLO GAFARO ZULY ROSANA
3	216	58,44	60397908	ARANGO MARIÑO JACQUELINE
4	217	58,42	60259068	GRAJALES GOMEZ LUISA CECILIA
5	218	58,41	5408600	ARENAS GONZALES EDWIN LEONARDO
6	218	58,41	60323158	HORLANDE JACOME MAGDA LILIANA
7	219	58,4	1090983076	MENESES RODRIGUEZ SANDRA MILENA
8	220	58,37	60261258	CARRILLO MOGOLLÓN BELKIS EMILCE
9	221	58,36	88268424	QUINTERO HERNANDEZ JESUS DAVID
10	222	58,35	13167734	RINCON CONTRERAS ANDRES
11	223	58,33	60263962	ACEVEDO CASTRO NUBIA ESMERALDA
12	224	58,29	60420519	DELGADO MENDEZ DIVALLY JOHANNA
13	225	58,27	37320642	ANGARITA RAMIREZ MAYLE
14	226	58,26	1090366356	RODRIGUEZ URIBE ADRIANA ELIZABETH
15	227	58,25	1129568989	DAZA COLLANTES LORENA MELISSA
16	228	58,22	60370782	ORTEGA NIÑO YULY DEISY
17	229	58,16	37313841	CARRILLO ANA PAULA
18	230	58,12	60346404	CONTRERAS MORENO EDDY ZULEY
19	231	58,11	27878543	RUBIO CHAVEZ ANA MARY
20	232	58,08	60370965	SANGUINO ROPER YAMILE
21	233	58,07	13198583	RIVERA RIVERA CIPRIANO
22	233	58,07	60259371	GAFARO CAÑAS IBU ALBA
23	234	58,05	13496355	GARCIA JORGE ENRIQUE

2º. grupo - Plazas convocadas Especialidad Matemáticas: 15 cargos

Aspirantes citados según orden de mérito posición 28 a 43 de la Lista de elegibles para proveer el cargo de Docente de Matemáticas, garantizando la provisión de las vacantes convocadas con la citación a la audiencia hasta un 10% más de integrantes de la lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.

ITEM	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	28	56,98	37440260	BLANCO FUENTES SANDRA MILENA
2	29	56,84	88188952	ESCAMILLA GONZALEZ ARNULFO
3	30	56,7	88306032	QUINTERO VELANDIA GABRIEL
4	31	56,51	91183643	FLOREZ ORTIZ LUIS ANIBAL



5	32	55,97	37271636	BECERRA YANEZ SANDRA MARCELA
6	33	55,78	68296368	GONZALEZ KAREN PATRICIA
7	34	55,63	60449774	MANTILLA ROLÓN ERIKA TRINIDAD
8	35	55,58	88137923	SANCHEZ AREVALO WILSON
9	36	55,34	1090363033	ANGARITA VASQUEZ KAREN LORENA
10	37	55,16	88284183	VILLEGAS MORENO PEDRO ELIAS
11	38	54,88	88220803	HERNANDEZ PATIÑO ANGEL
12	39	54,81	88203663	CELY GOMEZ GERSON OMAR
13	40	54,4	27603358	VILLAMIZAR JAIMES ISAURA
14	41	52,26	79278332	SOLANO QUINTERO JOSE AMADO
15	42	51,63	79983579	BENAVIDES CÁRDENAS CARLOS ANDRÉS
16	43	50,49	88207722	ROLON DIAZ DARIO ANTONIO

Plazas convocadas Cargo directivo Docente Director Rural: 10

Aspirantes citados según orden de mérito posición 21 a 31 de la Lista de elegibles para proveer el cargo de Directivo docente Director Rural, garantizando la provisión de las vacantes convocadas con la citación a la audiencia hasta un 10% más de integrantes de la lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.

ITEM	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	21	71,32	13371298	CORONEL VILLAMIZAR ISRAEL
2	22	71,22	60318768	OCHOA BERBESI NUBIA
3	23	71,16	13483739	CHAUSTRE PEÑALOZA JUAN CARLOS
4	24	71,02	13386963	ANGARITA CONTRERAS ALIRIO
5	25	70,86	60364529	PARADA ROZO NANCY
6	26	70,69	88145574	CONTRERAS TORRES JOSE ALIRIO
7	27	70,57	88221652	HERNANDEZ SUAREZ CESAR AUGUSTO
8	28	70,5	9715163	SANABRIA CLARO LUIS ANGEL
9	29	70,46	91252198	MORA BAUTISTA WILSON EDUARDO
10	30	70,43	37327538	PEÑARANDA MARYURI
11	31	70,42	60318234	RODRIGUEZ MARTINEZ MARTHA HAYDEE

Conforme a lo dispuesto en la resolución 207 de 23 de febrero de 2010: **“ARTÍCULO 19°.- Empates.** Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:



- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostente derechos en carrera docente.
- c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- d) Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.

PARÁGRAFO. La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública.

DOCUMENTACION REQUERIDA

La siguiente documentación deberá presentarse el día de la audiencia:

- Formato Unico de Hoja de Vida debidamente diligenciada y con fotografía
- Fotocopia de título de Bachiller y/o Normalista Superior y Acta de grado
- Fotocopia de títulos Estudios Universitarios
- Fotocopia de títulos Formación Avanzado o postgrado
- Fotocopia de Tarjeta Profesional
- Certificado que acredite experiencia profesional
- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Fotocopia de libreta militar
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de Antecedentes Penales
- Certificado de Contraloría General de la República
- Formato de Declaración de Bienes y Rentas

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los aspirantes ingresar a la página Web de la entidad territorial para verificar la lista de instituciones educativas con ubicación de las vacantes convocadas y prever la escogencia de mínimo cinco opciones antes de la realización de la audiencia.
- Asistir sin acompañantes



- El aspirante debe acudir al sitio de la citación con media hora de antelación a la hora de inicio para registrar su asistencia y evitar inconvenientes que puedan alterar el normal desarrollo de la misma.
- Si el integrante de la lista actúa a través de otra persona se requiere que el representante del elegible aporte documento (poder) con firmas autenticadas ante notario en el que se exprese claramente que está autorizado para seleccionar plaza, recibir comunicación del acto administrativo de nombramiento y manifestar la aceptación del mismo, así como, para otras eventualidades.
- El integrante de la lista demostrará su identidad con la cédula de ciudadanía. En el evento de no contar con la Cédula de Ciudadanía, podrá demostrar su identidad por otros medios idóneos a criterio del responsable del control de ingreso, tales como contraseña expedida por la Registraduría para las personas cuyo documento de identidad se encuentre en trámite, Certificado Judicial vigente y/o Pasaporte vigente.

PROCEDIMIENTO

- Los participantes en el proceso serán llamados en estricto orden de mérito, para que cada uno seleccione en un término no superior a 3 minutos la plaza de su preferencia. Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo al nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- El participante o la persona que lo represente deberá seleccionar la Institución Educativa de su preferencia dentro de las vacantes que al momento de su turno se ofrezcan, para lo cual deberá manifestar a través del micrófono dispuesto para el efecto, su nombre, área para la que concursó y plaza seleccionada.
- Si el elegible no asiste a la audiencia o estando presente decide no escoger, al final de la audiencia se le asignará, entre las vacantes disponibles la que corresponda en estricto orden alfabético. Si por el contrario manifiesta expresamente que no acepta y renuncia a la posibilidad de escoger, no tendrá nueva oportunidad de hacerlo y en consecuencia será retirado(a) de la lista de elegibles y se llamará a quien siga en estricto orden de ubicación en la lista de elegibles.
- Una vez hecha la selección de plaza por cada uno de los elegibles o por su representante, deberá suscribir acta de selección de institución educativa en dos ejemplares, uno de los cuales conservará la secretaría de educación y el otro el elegible.
- La entidad territorial certificada, una vez finalizado el proceso de escogencia de plaza en Institución Educativa por parte de los aspirantes, expedirá el Acto Administrativo de nombramiento en período de prueba, en la planta global del



ente territorial, el cual se comunicará de conformidad con la normatividad legal vigente. Allí mismo debe diligenciarse el formato en el que el elegible manifiesta su aceptación al nombramiento efectuado y la renuncia a términos de ejecutoria del mismo si así lo desea el nombrado, a quien debe entregársele una copia del acto de nombramiento con las constancias señaladas.

- Si el elegible decide no manifestar su aceptación al nombramiento ni renuncia a términos de ejecutoria, simplemente se dejará constancia de su aceptación y empezarán a correr los términos legamente señalados para aceptación y toma de posesión del cargo.

PROCESO DE INDUCCION

Con el fin de resignificar el rol docente, brindar herramientas tecnológicas y pedagógicas para el desempeño eficiente de su rol, ubicarlos en el contexto actual de desarrollo y educación, así como en el contexto de relación entre la institución educativa, entidad territorial y el Ministerio de Educación, para lograr una relación permanente, dinámica y enriquecedora se efectuará a la inducción cuya asistencia es de carácter obligatorio y debe realizarse antes de la posesión, por ello se ha programado para los días:

Viernes, 03 de febrero de 2011

Horario registro: 7:30 a.m. a 8:00 a.m.

Horario de inicio de la inducción: 8:00 a.m.

NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y POSESION

Se adelantará esta diligencia una vez finalice el proceso de inducción teniendo en cuenta de diligenciar:

- Afiliación Caja de compensación
- Formulario de afiliación a Entidad Prestadora de Salud (Avanzar o Fundación Médico preventiva)
- Formulario de Afiliación Al Fondo Prestacional
- Certificado médico de Ingreso
- Certificado de entidad bancaria con No. y tipo de cuenta en donde se realizará la consignación del pago mensual y otros



INICIO DE LABORES

Una vez el aspirante se posesione para la plaza elegida deberá presentarse a la respectiva institución educativa para formalizar la aceptación del cargo e iniciará labores dentro de los tres días siguientes, certificación que debe ser certificada por el Rector o director y presentada en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación para efectos de ingreso a nómina.

Cúcuta, 27 de enero de 2011.

(Original firmado)

SANDRA SULAY FUENTES DURAN

Secretaria de Educación